

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Código: CT-FO-39		
		Versión No. 02	Página 1 de 17	
		Fecha:	11	

Fecha: 05 de Marzo de 2024

DEPENDENCIA: Dirección de Producción

OFICINA PRINCIPAL/ REGIONAL: Oficina Principal

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 3 de la ley 80 de 1993, que reza: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."; debe entonces, propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación No. 4746 de 2005, por el cual se fusiona el Fondo Rotatorio de la Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y Ejército Nacional, y se dictan otras disposiciones.

Adicionalmente, dentro de las funciones que le fueron asignadas a la Dirección de Producción mediante Decreto No. 1753 de 2017, se encuentra la de "Desarrollar actividades tendientes a normalizar y asegurar el control de calidad de todos los procesos de producción de la entidad", asegurando así el cumplimiento de la misión institucional.

En la Dirección de Producción, se encuentran las Plantas de producción (Procesadora de Café y Panadería), unidades de negocio a través de las cuales la Agencia Logística de las Fuerzas Militares realiza abastecimientos requeridos, cumpliendo con los programas y normatividad sanitaria y ambiental aplicables, para satisfacer las necesidades de las regionales de la Entidad, Fuerzas Militares y entidades del Sector Defensa, desarrollando actividades tendientes, no solo a la producción, sino al aseguramiento de la calidad de los procesos y productos, cumpliendo así con los estándares exigidos por las Fuerzas Militares y las demás entidades públicas con las que contrata.

Por lo anterior, es de vital importancia para la Dirección de Producción solicitar la contratación de material de empaque para la planta de café, con el fin de cumplir con la normatividad vigente en tema de empaques, y mitigar los riesgos de paradas por falta de insumos los cuales afectan la producción, y por ende el abastecimiento a las Fuerzas Militares y demás clientes de la Entidad.

Se realizó la verificación de las necesidades de material de empaque metalizado, como también el presupuesto asignado en años anteriores con lo cual se establece priorización y solicitud de dicho producto dentro del actual proceso contractual.

ANTECEDENTES

La Dirección de Producción de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares adelantó en el año 2022 contrato de adquisición de insumos para empaque de café tostado y molido el cual se llevó con normalidad, cumpliendo a cabalidad las obligaciones requeridas por la entidad, en el cual se incluyó el siguiente ítem:

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO		Código: CT-FO-39		 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small></p>
	INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN		Versión No. 02	Página 2 de 17	
	Fecha:	11	02	2022	

ITEM	MATERIAL	Unidad de medida a adquirir
1	EMPAQUE MATERIAL METALIZADO	Kilogramo

Para la actual vigencia, se debe adelantar proceso de adquisición de material metalizado para empaque de café tostado y molido de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares con el fin de evitar paradas en el proceso de producción y cumplir con la normatividad vigente Resolución 2674 de 2013 y Resolución 5109 de 2005, y así disponer de este en la producción diaria de café tostado y molido, abasteciendo sin novedad nuestros principales clientes.

ADQUISICIONES ANTERIORES.

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
SASI 002-100-2020	001-121-2020	El Contratista cumplió a cabalidad todas sus obligaciones de conformidad con lo requerido por la Entidad.
SASI 002-124-2021	001-120-2021	El Contratista cumplió a cabalidad todas sus obligaciones de conformidad con lo requerido por la Entidad.
SASI 002-065-2022	001-139-2022	El Contratista cumplió a cabalidad todas sus obligaciones de conformidad con lo requerido por la Entidad.

OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE MATERIAL METALIZADO E INSUMOS PARA EMPAQUE Y ROTULADO DE CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El producto está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
B – Materias Primas	14	11	18	18	Papel Térmico
B – Materias primas	14	12	17	02	Papeles Cilindro o papel pesado multicapas.
D – Componentes y Suministros	31	40	17	00	Empaques estampados
D – Componentes y Suministros	31	18	17	00	Embalajes y empaquetaduras

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

ITEM 1	
KILO - EMPAQUE MATERIAL METALIZADO	
Garantía	(12) Doce meses (mínimo)

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Código: CT-FO-39	Página 3 de 17
Fecha:		11	02
2022			

Características generales	
Capacidad	Para empaque de café de 500 g
Dimensiones	
Colores	Según muestra
Policromía	Ocho (8) tintas
Embalaje	
Característica	Embalado en bolsa de polietileno.
Presentación	A razón de 1 rollo por bolsa de polietileno.
Peso neto	20 – 23 Kilogramos
Cono embobinado (core)	Este tendrá que ser entre 800 y 1100 gramos y debe ser descontado al momento de la recepción del producto.

ITEM 2	
KILO - EMPAQUE MATERIAL METALIZADO	
Garantía	(12) Doce meses (mínimo)
Características generales	
Capacidad	Para empaque de café de 250 g
Dimensiones	
Colores	Según muestra
Policromía	Ocho (8) tintas
Embalaje	
Característica	Embalado en bolsa de polietileno.
Presentación	A razón de 1 rollo por bolsa de polietileno.
Peso neto	11 – 13 Kilogramos
Cono embobinado (core)	Este tendrá que ser entre 400 y 600 gramos y debe ser descontado al momento de la recepción del producto.

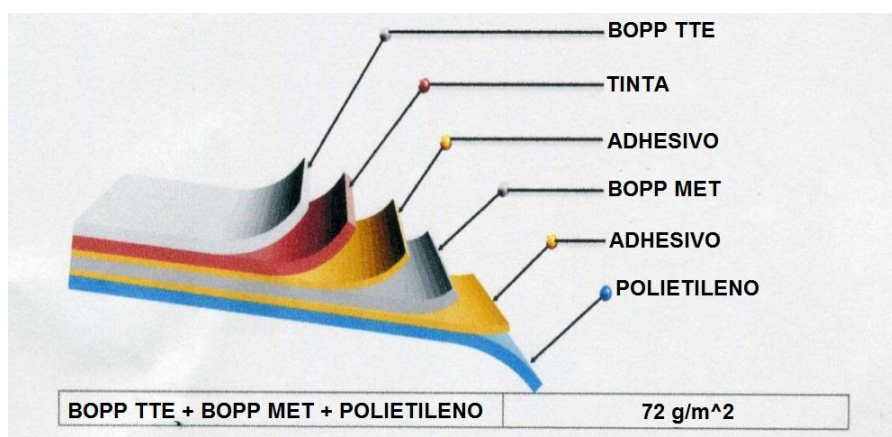
ESPECIFICACIONES PARA LOS 2 ITEMS
--

EMPAQUE MATERIAL METALIZADO			
PROPIEDAD	UNIDADES	STANDAR	MAXIMO
Gramaje	g/m ²	72.0	75
Ancho de bobina	cm	39.0	39.3
Distancia entre Guías	cm	30.0	30.3
Diámetro de bobina Interno	cm	7.5	7.8

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Código: CT-FO-39		 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small></p>
		Versión No. 02	Página 4 de 17	
		Fecha: 11	02 2022	

Rendimiento	Bolsas/kilo	110	120
Tipo de Impresión	Flexografía de 8 Tintas		

ESTRUCTURA DEL MATERIAL		
SUSTRATOS	UNIDADES	VALOR
BOPP Polipropileno bioorientado transparente	g/m ²	24.8
Adhesivo	g/m ²	1.8
BOPP Polipropileno bioorientado metalizado	g/m ²	17.8
Adhesivo	g/m ²	1.8
Polietileno	g/m ²	25.8



NOTA 1: La tolerancia frente a la Estructura del Material pueden ser hasta de +/- 2% de los valores establecidos

NOTA 2: El material para empaque deberá cumplir con lo establecido en la resolución del Ministerio de Salud y Protección Social 683 de 2012 “Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano” y también deberá cumplir con la resolución 4143 de 2012 “Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastómeros y sus aditivos, destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano en el territorio nacional”

COSTOS DE ENTREGA

Los costos de pesaje, cargue, descargue y embalaje de los productos en el sitio de destino, serán asumidos por el contratista.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Código: CT-FO-39	
		Versión No. 02	Página 5 de 17
		Fecha: 11	02 2022
			

Certificación de garantía: El oferente debe presentar certificación expedida por el fabricante donde ofrece una garantía por un tiempo no menor a doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes por parte del supervisor del contrato. La garantía técnica otorgada debe amparar los bienes contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, materiales o embalaje, incluyendo la mano de obra.

Certificación Fabricante: El oferente debe presentar certificación del material y las sustancias utilizadas en la fabricación del material metalizado. Ellas deben estar autorizadas por las Listas Positivas de los referentes internacionales FDA (Estados Unidos), Unión Europea o Mercosur y deben cumplirse las especificaciones y restricciones establecidas en ellas. Por lo tanto, debe certificar por medio de cada fabricante de cada material o sustancia la inclusión en las respectivas listas indicando su numeral respectivo de dicho material. Si bien las tintas de impresión no están reguladas en nuestro país, los fabricantes deben certificar su aptitud para su utilización en productos que están destinados a entrar en contacto con alimentos.

Certificación Metrológica: El oferente al momento de la entrega de la oferta, deberá hacer entrega de un certificado metrológico en donde certifique el cumplimiento del producto de las condiciones metrológicas establecidas en las especificaciones técnicas. Este certificado debe ser firmado por el Representante Legal de la empresa contratante y el jefe del Departamento de Calidad de la misma.

Fichas Técnicas: El oferente debe presentar la ficha técnica del material y/o sustancia (incluyendo tintas) utilizado para la fabricación del papel metalizado.

NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)	
NORMA BASE DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y MATERIAS PRIMAS	
Resolución 2674 de 2013	Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
ROTULADO EN ALIMENTOS Y MATERIAS PRIMAS	
Resolución 5109 de 2005	Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano.
MATERIAL DE EMPAQUES APTOS PARA ALIMENTOS Y MATERIAS PRIMAS	
Resolución 683 de 2012	Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano.
Resolución 834 de 2013	Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que debe cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos celulósicos y sus aditivos, destinados a estar en contacto con alimentos y bebidas para el consumo humano.
Resolución 835 de 2013	Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que debe cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos de vidrios y cerámicas destinados a estar en contacto con alimentos y bebidas para el consumo humano.
Resolución 4142 de 2012	Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que debe cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos destinados a estar en contacto con alimentos y bebidas para el consumo humano en el territorio nacional.
Resolución 4143 de 2012	Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que debe cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastoméricos y sus aditivos, destinados a estar en contacto con alimentos y bebidas para el consumo humano en el territorio nacional.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN			Código: CT-FO-39	
				Versión No. 02	
				Página 6 de 17	
Fecha:			11	02	2022

EXPERIENCIA REQUERIDA

Para el presente proceso, los proponentes deberán acreditar la experiencia de conformidad con la información inscrita en el RUP; por la suma de los contratos debe cumplir con la clasificación que se muestra a continuación:

El oferente deberá acreditar la experiencia con cualquiera de los dos (2) códigos UNSPSC, de manera obligatoria, hasta en tercer grado de clasificación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
B	14	11	18	18	Papel térmico
B	14	12	17	02	Papeles cilindro o papel pesado multi-capas
D	31	40	17	00	Empaques estampados
D	31	18	17	00	Embalajes y empaquetaduras

La experiencia total se acreditará con los contratos inscritos en el RUP, cuya sumatoria total sea igual o superior al valor del presupuesto oficial.

Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados, cuyo valor objeto se enmarque en el suministro de bienes del objeto contractual.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso.

LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Dirección: Parque Industrial Portos Sabana 80 - Autopista Medellín Km. 2.5 Vía Parcelas
 Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Dirección de Producción, bodegas 4 y 37
Ciudad: Cota
Departamento: Cundinamarca
País: Colombia

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 02 de diciembre de 2024 a partir del trámite de legalización del contrato, en los siguientes horarios de entrega: lunes a viernes entre las 6:30 h a 12 h y entre las 14 h a las 15 h.

La entrega de los bienes adquiridos se realizará de acuerdo a las necesidades de la ALFM, por medio del supervisor del contrato designado por la entidad. Las entregas del producto se coordinarán entre el supervisor del contrato y el contratista con una antelación de 20 días calendario, posteriores a la aprobación de las artes y al envío de la solicitud por correo electrónico por parte de la Entidad.

PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Código: CT-FO-39	
		Versión No. 02	Página 7 de 17
		Fecha: 11	02 2022
			

PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto oficial asignado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para este proceso de contratación se encuentra establecido por valor CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$125.000.000) M/CTE INCLUIDO IVA de los productos (CUANDO APLIQUE).

La obligación que contrae la **AGENCIA LOGÍSTICA** está respaldada de la siguiente manera:

Con el Certificado de Disponibilidad No. 19024 del 5 de Marzo de 2024, por valor de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 125.000.000,00)** Distribuido así:

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR INCLUIDO IVA
Dirección de Producción	A-05-01-01-003-006-04	PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO	\$ 180.000.000. ⁰⁰

Nota 1: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará global y total del presupuesto autorizado. Así mismo, los valores ofertados deberán contemplar todos los costos directos e indirectos de fabricación de cada material, costos de pre prensa, incluso la realización del arte o de cireles para el servicio de impresión, así como los costos logísticos que haya lugar para dar cumplimiento a la entrega pactada.

Nota 2: Teniendo en cuenta que el contrato a celebrar será de suministro, si al término del plazo de ejecución queda algún recurso sin ejecutar, se dará por liquidado el proceso entre las partes y el recurso será retornado a la entidad

Nota 3: Cabe aclarar que los precios ofertados por los proponentes debe ser precio por un (1) kilogramo.

FORMA DE PAGO PROPUESTA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor parcial por las entregas realizadas a corte mensual del contrato suscrito, dentro de los TREINTA (30) días siguientes contados a partir de la fecha en la que se emita el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato de acuerdo a los bienes facturados, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar; y radicación de los siguientes documentos:

- Factura Comercial que contenga lo estipulado. En el artículo 617 del Estatuto Tributario o la norma que la complemente, modifique o sustituya.
- Acta de recibo a satisfacción, expedida por el supervisor y representante del CONTRATISTA.
- Presentar la respectiva factura electrónica de acuerdo con el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda Y Crédito Público por el cual se reglamentan aspectos en materia tributaria y la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales–DIAN.

NOTA: La Administración del SIIF Nación implementó el “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Código: CT-FO-39		
		Versión No. 02	Página 8 de 17	
		Fecha:	11	02
				

todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado “Aprobada” (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Es importante resaltar, que el proceso de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito aplica únicamente para las entidades del ámbito del Sistema integrado de Información Financiera - SIIF Nación, es decir para las entidades ejecutoras PGN.

4. Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para lo cual lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la Factura.
5. Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, confirmando el cumplimiento como mínimo del último mes al momento de presentar la factura
6. El contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga:
 - Nombre o Razón Social
 - Número de Nit
 - Entidad Financiera
 - Número de Cuenta
 - Tipo de cuenta (Ahorros o Corriente)
7. Alta de Almacén y registro de Recepción de Producto

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Código: CT-FO-39					
		Versión No. 02	Página 9 de 17				
		Fecha: 11	02	2022			

8. Informe de Supervisión

Nota 1: La factura se debe presentar sin centavos.

Nota 2: El CONTRATISTA no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.

Nota 3: De conformidad con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el contratista generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. De igual manera el contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales:

- Constituir las garantías exigibles durante la etapa precontractual y la etapa contractual del presente proceso.
- Proveer a su costo los bienes necesarios para el cumplimiento del presente proceso
- Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente proceso
- Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente proceso
- De conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por los contratistas el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, LINK DE CONTRATACION **“MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES”**
- No podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.
- Debe realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Código: CT-FO-39		
		Versión No. 02	Página 10 de 17	
		Fecha: 11	02 2022	

- Responder en los plazos que la Agencia Logística establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
- Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II.
- Suministrar a la Entidad, la información que se encuentra en el Link <https://www.agencialogistica.gov.co/es/content/base-de-datos-inscripci-n-proveedores-alfm>
- Suministrar al personal que hará parte de la entrega a los lugares de entrega informados por la ALFM, todos los elementos de protección personal, en atención al COVID 19.

Obligaciones Específicas:

- Los elementos a suministrarse no deben tener defectos de fábrica o generados por el transporte de los bienes; en caso de presentarse tal defecto, serán devueltos y deberán ser cambiados por el contratista, sin generar costos adicionales para el contratante; esta acción de cambio deberá ejecutarse dentro de los 10 días siguientes al requerimiento que realice el supervisor del contrato.
- Cada lote de negociación debe ser entregado, proveniente de un solo fabricante en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, en una única presentación, partiendo del principio de homogeneidad.
- Tendrá un plazo de hasta diez (10) días calendario posterior al perfeccionamiento del contrato para entregar los artes de los productos a imprimir para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato y de la Dirección de Producción
- Tendrá a más tardar 20 días calendario, posteriores a la aprobación de las artes y al envío de la solicitud por correo electrónico por parte de la Entidad, para la respectiva entrega.
- Cumplir con el plazo mínimo de entrega de los materiales solicitados por parte del supervisor de contrato, atendiendo las necesidades de la ALFM dentro del plazo de ejecución.
- Los bienes deben ser nuevos, no remanufacturados, de primera calidad, en perfecto estado, correspondientes a los bienes ofertados y sin uso previo.
- De ser necesario cambiar alguno de los elementos adquiridos por calidad, defectos de fábrica, golpes o grietas por mal transporte, estos deben ser sustituidos por unos de iguales o superiores características respecto de los ya suministrados en máximo 10 días calendario contados a partir de la fecha de solicitud de cambio por parte del supervisor.
- Deberá contar con los suficientes vehículos y capacidad logística, para efectuar las entregas de los productos en los horarios establecidos.
- Deberá en el momento de cada entrega de los bienes según su cronograma, remitir la Certificación Metrológica relacionando el lote del producto solicite, donde certifique las condiciones metrológicas establecidas en las especificaciones técnicas. Este certificado debe ser firmado por el Representante Legal y el jefe del Departamento de Calidad del fabricante.
- Debe dar cumplimiento a las especificaciones técnicas estipuladas en el Pliego de Condiciones.

RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)

Para establecer los riesgos técnicos se debe utilizar el “MANUAL PARA LA IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO”, publicado por Colombia Compra Eficiente.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small></p>	TÍTULO	Código: CT-FO-39		
	INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN		Versión No. 02	Página 11 de 17
			Fecha: 11	02 2022



4	3	2	1	N
General	Específico	General	General	Clase
Externo	Interno	Interno	Interno	Fuente
Contratación	Selección	Planeación	Planeación	Etapas
Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Tipo
No firma del contrato	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista.	Deficiente estructuración financiera	Error en la planificación del proceso	Descripción
La no continuidad y eficiente prestación del servicio o del bien	Incumplimiento de la Misión institucional, desabastecimiento de los clientes	Uso inadecuado de los recursos por desconocimiento del mercado actual	Uso inadecuado de los recursos por desconocimiento de las necesidades de la Entidad	Consecuencia de la ocurrencia del evento
2	2	2	2	Probabilidad
4	4	4	4	Impacto
6	6	6	6	Valoración
Alto	Alto	Alto	Alto	Categoría
Contratista	Contratista	Contratante	Contratante	¿A quién se le asigna?
Garantía de seriedad	Agilidad y seguimiento en el análisis y estudio detallado de los documentos exigibles y adjudicación del contrato	Análisis y estudio detallado del mercado	Revisión de las consideraciones técnicas en el estudio Previos	Tratamiento/Control a ser implementado
1	1	2	1	Probabilidad
1	1	2	1	Impacto
2	2	4	2	Valoración
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Categoría
Si	Si	Si	Si	¿Afecta la ejecución del contrato?
Entidad	Entidad	Comité Estructurador Técnico y Financiero	Estructurador	Responsable por implementar el tratamiento
La adjudicación del contrato	La adjudicación del contrato	Estudios Previos	Estudios Previos	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Adjudicación	Adjudicación	Adjudicación	Adjudicación	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Seguimiento en la adjudicación del contrato	Seguimiento de la adjudicación del contrato	Estudio del comportamiento del mercado - cotizaciones	Condiciones mínimas técnicas	¿Cómo se realiza el monitoreo?
(una única vez) Etapa precontractual	(una única vez) Etapa precontractual	(una única vez) Etapa precontractual	(una única vez) Etapa precontractual	Periodicidad
				Monitoreo y revisión



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 12 de 17

Fecha:

11

02

2022



8	7	6	5
General	Específico	Específico	Específico
Externo	Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Financieros	Económico	Operacional	Operacional
Variación del IPC superior a la esperada	Escasez de materias primas o insumos	Contaminación de alimentos por el producto entregado	Incumpliendo en los plazos de ejecución del contrato
Falta de liquidez y condiciones de financiación	Aumento de precios por mayor o menor oferta	Incumplimiento del objeto contractual	Ampliación de la ejecución de entrega de los productos
3	3	2	2
3	2	4	4
6	5	6	6
Alto	Medio	Alto	Alto
Contratista	Contratista	Contratista	contratista
Verificación de la fluctuación de los precios	Seguimiento de los indicadores de producción nacional y exposición del aumento de los precios de los insumos que se requirieron para la ejecución del contrato, así como la ineficacia de las fórmulas de ajuste pactadas para contrarrestar los efectos inflacionarios.	Rechazo y reemplazo del producto - Garantía de Responsabilidad Civil	Pruebas y Funcionamiento
2	2	2	2
2	2	2	2
4	4	4	4
Bajo	Bajo	Medio	Bajo
No	No	Si	si
Contratista	Contratista y supervisor	Entidad	supervisor
Desde la Adjudicación	Desde la Adjudicación	Desde la Adjudicación	Adjudicación
Hasta la ejecución total del contrato	Hasta la ejecución total del contrato	Hasta la vida útil de cada bien.	Ejecución del contrato
Seguimiento de cifras e indicadores en medios de comunicación	Seguimiento de cifras e indicadores en medios de comunicación	Informe de supervisión	Informe de supervisión
Diario	Diario	Durante el recibo de los bienes	Mensual



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **13** de **17**

Fecha:

11

02

2022



12	11	10	9
Específico	Específico	Específico	General
Externo	Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Regulatorio	Operacional	Operacional	Regulatorios
Cambios en la Normatividad y en la fijación de las tarifas que soportar el valor del producto	Hurto o daño de los bienes suministrados por el contratista	Riesgo de contaminación ambiental	Cambios normativos o tributarios
Afectan la ejecución del contrato, menos plazo de ejecución.	Retraso o no entrega del producto. Pérdida de bienes de la entidad. Poner en riesgo la seguridad del personal de la Entidad	Posible riesgo biológico en el desarrollo productivo	Nuevas normas y/o Tributos
1	2	2	2
2	1	4	4
3	3	6	6
Bajo	Bajo	Alto	Alto
Entidad y Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Estudio Normatividad y Aplicación medidas Gubernamentales	Inspección es permanente de las entregas	Inspección de la producción	Verificación de la normatividad tributaria
1	1	2	2
1	1	2	2
2	2	4	4
Bajo	Bajo	bajo	Bajo
Si	Si	si	Si
Entidad y Contratista	Contratista	supervisor (es)	Contratista
Desde etapa planeación	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Desde la Adjudicación
Terminación del contrato	Terminación del contrato	Terminación del contrato	Hasta la ejecución total del contrato
A partir de la suscripción del Acta de inicio del contrato	Informe de supervisión	Informe de supervisión	Seguimiento de cifras e indicadores en medios de comunicación
Mensual	En cada entrega	Diario	Diario

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small></p>	TÍTULO	Código: CT-FO-39		
	INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN		Versión No. 02	Página 14 de 17
	Fecha:	11	02	2022
		 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Asesoría y Gestión de Proyectos</small></p>		

14	13
General	General
Externo	Externo
Ejecución	Ejecución
Sociales	Sociales
Daños a Terceros	Huelgas, Bloqueos, Manifestaciones, vandalismos y actos terroristas
Indemnizaciones y/o Procesos Prejudiciales o Judiciales	Afecta la ejecución del contrato
1	1
2	2
3	3
Bajo	Bajo
Contratista	Entidad y Contratista
Supervisando las normas de prevención de riesgos laborales - Garantía de Responsabilidad Civil	Estudio Normatividad y Aplicación medidas Gubernamentales
1	1
1	1
2	2
Bajo	Bajo
Si	Si
Contratista	Entidad y Contratista
Ejecución del contrato	Desde etapa planeación
Ejecución del Contrato	Terminación del contrato
Informe de supervisión	A partir de la suscripción del Acta de inicio del contrato
Durante cada actividad Programada	Mensual

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

TIPO DE RIESGO	PÓLIZAS EXIGIBLES
<p>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue; siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres meses.</p> <p>El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p>	<p><u>Suficiencia de la garantía de Seriedad de la oferta:</u> Por un valor equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial y/o ítems, con una vigencia de noventa días (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del proceso de selección.</p> <p>En el evento que la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía debe tomarse a nombre del consorcio o unión temporal según el caso, con la indicación de cada uno de los integrantes, no a nombre de sus representantes legales y debe expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente en todo o en parte, derivado del incumplimiento de las obligaciones amparadas.</p> <p>NOTA: Para el evento específico en el que el adjudicatario no suscriba el respectivo contrato en el término establecido por el pliego de condiciones sin justa causa, se exigirá a título de sanción la totalidad del valor asegurado en la póliza de seriedad de la oferta.</p>

TIPO DE RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES	COBERTURA
----------------	-------------------	-----------



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **15** de **17**

Fecha:

11

02

2022



Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado

Suficiencia de cumplimiento del contrato

Por un valor equivalente al 30% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a que hubiere lugar y seis (6) meses más.

El no pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales

Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más, a partir de la liquidación del contrato.

Calidad de los bienes suministrados, con ocasión de: (i) la mala calidad o deficiencias técnicas del producto suministrado por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o (ii) por el incumplimiento de los parámetros, legislación sanitaria aplicable, normas técnicas establecidas para el respectivo bien.

Suficiencia de la garantía de calidad de los bienes suministrados

Por un valor equivalente al 35% del valor del contrato, con una vigencia mínima de veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad. El todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.

Los daños que se ocasionen a terceras personas, por daños materiales y lesiones personales causados a terceros durante la vigencia de la póliza y que suceda durante el desarrollo de las actividades propias del asegurado, relacionadas y aseguradas por la póliza.

Responsabilidad civil extracontractual

Por un valor equivalente a 200 SMMLV y con una vigencia igual a la ejecución del contrato.

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)

(De conformidad con la guía de evaluación, selección seguimiento del desempeño y reevaluación de proveedores publicada en la Suite Visión)

INSPECCIONES: NO APLICA

AUDITORIAS DE SEGUNDA PARTE: NO APLICA

INTEGRACION COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TECNICOS) Y SUPERVISOR

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Código: CT-FO-39			
		Versión No. 02			
		Fecha:		11	02

Comités estructuradores Técnico	Nombre	Cargo
	ADM. ESP CESAR RAMSES ROJAS LOPEZ	PROFESIONAL DE DEFENSA
	GERMAN ENRIQUE VALBUENA SALAMANCA	TÉCNICO PARA APOYO, SEGURIDAD Y DEFENSA

Comités Evaluadores Técnico	Nombre	Cargo
	ING. ALM JENNY CAROLINA FONSECA FAJARDO	PROFESIONAL DE DEFENSA
	MARISOL GUZMAN URBANO	TÉCNICO PARA APOYO, SEGURIDAD Y DEFENSA

Supervisor (es)	Nombre	Cargo
	ADM. ESP CESAR RAMSES ROJAS LOPEZ	PROFESIONAL DE DEFENSA

ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO

Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión. ☐

No. Solicitud de Pedido de SAP **0100003581**

OBRAS/MANTENIMIENTO

Diseños actualizados, revisados y aprobados ☐

Licencias ☐

Permisos Ambientales ☐

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica) ☐

VIVERES FRESCOS Y SECOS

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas ☐

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica) ☐

COMBUSTIBLES

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas ☐

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica) ☐

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Código: CT-FO-39		
		Versión No. 02	Página 17 de 17	
		Fecha: 11	02	2022
				

OTROS BIENES /SERVICIOS

Fichas técnicas (si aplica)

☐

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo
(Si aplica)

☐

Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.

Martha Cecilia
Porras Corredor
 Firmado digitalmente por Martha Cecilia Porras Corredor
 Fecha: 2024.03.06 10:19:46 -05'00'
 Aprobó: Ing. Mag Martha Cecilia porras corredor
 Directora de Producción

Cesar Ramses
Rojas Lopez
 Firmado digitalmente por Cesar Ramses Rojas Lopez
 Fecha: 2024.03.06 09:53:55 -05'00'
 Elaboro: Adm. Esp. Cesar Ramses rojas López
 PD – Dirección de Producción

German Enrique
Valbuena
 Firmado digitalmente por German Enrique Valbuena Salamanca
 Fecha: 2024.03.06 09:57:51 -05'00'
 Elaboro: German Valbuena Salamanca
 TASD - Dirección de Producción